República de Colombia Rama Judicial del Poder Público



JUZGADO OCHENTA Y SEIS (86) CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ Transformado transitoriamente en JUZGADO 68 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ Bogotá D.C., quince (15) de junio de dos mil veintiuno (2021)

Expediente.110014003086 2019-02125 00

Agréguese al expediente digital, la respuesta allegada por el CENTRO DE CONCILIACIÓN ABRAHAM LINCOLN al oficio No. 0827 del 10 de mayo de 2021, mediante la cual informa el fracaso de la audiencia de negociación de deudas de la demandada Erika Johana Mora Camelo.

Del mismo modo, tomando en consideración que el CENTRO DE CONCILIACIÓN ABRAHAM LINCOLN declaró fracasada la audiencia de negociación de deudas de la demandada ERIKA JOHANA MORA CAMELO y que en virtud de ello se remitió la controversia para el procedimiento de insolvencia, la cual correspondió por reparto al Juzgado Cuarenta y Siete (47) Civil Municipal de esta ciudad, el Despacho ordena enviar oficio a dicha autoridad judicial para poner en conocimiento la presente demanda ejecutiva, anexando copia del expediente digital, para que se imparta el trámite respectivo. **Ofíciese**

Finalmente, se requiere nuevamente al CENTRO DE CONCILIACIÓN ARMONIA CONCERTADA para que informe el resultado de la audiencia de negociación de deudas del demandado HECTOR JULIO GARNICA CAMARGO y, en ese sentido, conteste el oficio No. 0826 del 10 de mayo de 2021. *Ofíciese*

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE,

NATALIA ANDREA GUARÍN ACEVEDO JUEZ

NOTIFICACIÓN POR ESTADO:

El auto anterior es notificado por anotación en estado No. 042 de hoy 16 DE JUNIO 2021

La Secretaria,

VIVIANA CATALINA MIRANDA MONROY

Firmado Por:

NATALIA ANDREA GUARIN ACEVEDO JUEZ

JUEZ - JUZGADO 086 MUNICIPAL CIVIL DE LA CIUDAD DE BOGOTA, D.C.-SANTAFE DE BOGOTA D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **1213eec7fe13383d03307d9f0f6557191f203b6f1aaca96edb3dda13c3ff5154**Documento generado en 10/06/2021 10:46:52 PM